

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 7.752/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre revocación de su prestación por desempleo, de fecha 13/09/2010, reconocido mediante acuerdo de esta Dirección Provincial, de fecha 13/09/2010, a D^a. Liliana Mihai, con NIE: X8485938L, domiciliado en C/ Juan Muñoz de Castilla, 19, 2^o-2,

14900-Lucena, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Resolución, al resultar devuelta la carta con la indicación "Dirección Incorrecta", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba a 12 de agosto de 2011.- El Director Provincial, s/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.